

JUNTOS CONSTRUYENDO CONFIANZA

PROPUESTAS DEL EQUIPO PARLAMENTARIO





Propuestas del Equipo Parlamentario del Partido Morado

Introducción

El Partido Morado ha venido trabajando en su estrategia programática y plan de gobierno durante más de tres años. El plan fue pensado para aplicarse durante el período gubernamental y parlamentario 2021-2026, y así será. Continuaremos consolidando y afinando nuestra estrategia y nuestro plan para ese período.

Sin embargo, debido a la reciente disolución del Congreso, hemos tomado la decisión y asumido el reto de presentar candidatos el Congreso de la República para el período parlamentario complementario 2020-2021. Nuestro objetivo es contribuir a establecer una base institucional sólida para el Congreso y el gobierno que habrán de elegirse en 2021, cuando celebraremos el bicentenario de nuestra independencia.

Considerando las tres funciones que tiene el Congreso de la República —representación, legislación y control— las propuestas a continuación se ubican en una u otra de estas tres categorías. Tomando como base el trabajo de nuestros equipos de estrategia programática y plan de gobierno, hemos elaborado un conjunto de propuestas para el período parlamentario complementario que debe iniciarse en febrero de 2020. Debido al corto período que funcionará el Congreso, estas propuestas tienen como características centrales urgencia en su ejecución, impacto en la ciudadanía y realismo en su planteamiento.

Sin perjuicio de llevar a cabo la tarea de evaluar las acciones gubernamentales durante el interregno parlamentario, como prevé la Constitución Política, y en particular los decretos de urgencia que emita el gobierno, el grupo parlamentario del Partido Morado propone una agenda parlamentaria centrada en nueve grandes temas:

- 1. Lucha contra la corrupción
- 2. Reforma del Congreso de la República
- 3. Reforma judicial
- 4. Reforma política
- 5. Seguridad ciudadana
- 6. Equidad de género
- 7. Educación
- 8. Salud y medio ambiente
- 9. Producción, conocimiento y empleo

A continuación, se presentan las 50 propuestas, no sin antes advertir que nuestro partido también ha elaborado propuestas en muchas otras en diversas materias relacionadas con los nueve temas antes señalados y otros más. No obstante, por ser la exigencia actual presentar propuestas para ser debatidas en el ámbito de las funciones del Congreso de la República, no forman parte de este documento. Esto no impide que, en el ejercicio de la función parlamentaria, expresemos nuestro punto de vista sobre esas materias no incluidas aquí o, eventualmente, estudiemos, debatamos y votemos las propuestas que, al respecto, pudiese enviar el Gobierno. Cada uno de estos nueve temas tiene uno o más candidatos responsable de su coordinación y desarrollo, varían en cuanto a su nivel de precisión y detalle. Por último, somos conscientes de que nuestras propuestas parlamentarias serán debatidas por los congresistas que elegiremos en enero de 2020, y estamos preparados para proporcionar argumentos de apoyo y defenderlas.

I. <u>LUCHA ANTICORRUPCIÓN</u>

Esta es una de las principales banderas del Partido Morado, que luchará en todos los frentes de manera decidida contra la corrupción. Reiteramos que **el Partido Morado respalda plenamente al equipo especial de fiscales para el caso Lava Jato**, que han demostrado que nadie tiene corona en el Perú, dándole sostenibilidad a la lucha anticorrupción.

1. Acabar con el blindaje a los cuellos blancos de la justicia y la política.

Trabajaremos para facilitar las investigaciones de todos los funcionarios cuestionados que continúan ejerciendo funciones en el sistema de justicia.

2. Ley que crea el sistema fiscal especializado en delitos de corrupción de funcionarios y lavado de activos.

El equipo especial Lava Jato y Lava Juez ha desterrado los privilegios en la administración de justicia. No obstante, si alguno de los jueces o fiscales sufre un percance, la investigación se entorpece o detiene, y esto debe evitarse.

Propondremos crear un sistema fiscal especializado en estos delitos, que contará con los recursos necesarios para realizar un trabajo técnico y sólido. Este sistema estará integrado por la Fiscalía Suprema Anticorrupción con competencia nacional, así como por las fiscalías superiores y provinciales especializadas en cada distrito fiscal del país.

3. Ley para que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) acceda al secreto bancario.

Esta propuesta de ley permitirá rastrear el dinero proveniente del narcotráfico, y de otros delitos y formas de corrupción. Actualmente, cuando se identifican operaciones sospechosas, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) no tiene la facultad de levantar directamente el secreto bancario de esa persona y seguir la ruta del dinero ilegal.

Esta ley le dará capacidad operativa e independencia a la UIF, que podrá levantar el secreto bancario de todos quienes sean reportados por operaciones sospechosas

sin necesidad de permiso de un Juez (Nota: en 2016 el la bancada de Fuerza Popular se opuso a esta propuesta).

4. Ley para fortalecer a la Autoridad Nacional de Transparencia.

Actualmente si se solicita información pública a una entidad del Estado y esta no cumple con entregarla, no existen canales eficientes para reclamar y obligar a la autoridad a proporcionar dicha información.

Reforzaremos la Autoridad Nacional de Transparencia e Información, transformándola en un organismo técnico especializado (OTE) independiente, cuyos miembros serán elegidos por concurso público. Esta entidad podrá sancionar a la entidad en falta, en un proceso corto y con tribunal propio.

5. Ley que desarrolla la reforma constitucional para definir los delitos graves materia de imprescriptibilidad penal.

Identificaremos y estableceremos cuáles son los casos graves, donde habrá imprescriptibilidad de delitos.

6. Acabar con la protección a jueces y fiscales sospechosos de pertenecer a organizaciones criminales.

Propondremos aprobar a la brevedad posible el proyecto de ley que permita investigar sin trabas a jueces y fiscales sospechosos de estar involucrados en organizaciones criminales. El proyecto PL 2644/2017 está ya en la Comisión de Justicia.

II. REFORMA DE CONGRESO

Necesitamos recuperar el Congreso de la República.

El Partido Morado promoverá desde reformas constitucionales parciales hasta la reforma íntegra del Reglamento del Congreso de la República, y propiciaremos un debate sobre el retorno a la bicameralidad. Hemos identificado inicialmente un conjunto de problemas que deben ser debatidos y procesados dentro de los treinta días posteriores a la instalación del período parlamentario complementario:

7. Reforma Constitucional para eliminar la Inmunidad parlamentaria

Eliminaremos la inmunidad parlamentaria que ha sido usada y abusada para proteger delincuentes y corruptos, convirtiéndola en "impunidad parlamentaria." Esto requiere de una reforma constitucional, de reformas en las leyes orgánicas del Ministerio Público y del Poder Judicial, y modificaciones en el reglamento del Congreso.

8. Ética parlamentaria:

Propondremos la creación de un Comité de Ética externo al Congreso para que evalúe las denuncias sobre contravenciones a la ética parlamentaria. Los informes que elabore y presente esta comisión serán debatidos por el Pleno del Congreso, que tomaría la decisión sobre la aplicación o no de sanciones, y se harán públicos.

Esta propuesta requiere modificaciones en el Reglamento del Congreso y en el Código de Ética Parlamentaria.

9. Eliminar el bono asociado a la semana de representación

La bancada del Partido Morado propone renunciar da esta prerrogativa de los miembros del Congreso.

10. Renuncia al bono de instalación.

Los congresistas del Partido Morado que representa a Lima Metropolitana renunciarán al bono de instalación.

11. ¿Policías para cuidar Congresistas? No, a cuidar la calle.

Prescindiremos de los servicios de seguridad para cada Congresista prestados por el personal de la Policía Nacional del Perú. Esto quiere decir que, si el Partido Morado tiene una bancada de 40 congresistas, al menos 80 policías dejarán el Congreso e irán a las calles a cuidar a los ciudadanos.

Esta propuesta requiere decisiones administrativas adoptadas por la Junta de Portavoces y ejecutadas por la Oficialía Mayor.

12. Transparencia total del Congreso.

Abogaremos por la transparencia en todas las actividades del Congreso de la República, haciendo públicas sus deliberaciones y acuerdos para que la ciudadanía conozca lo que hacen sus representantes.

Modernizaremos los canales de comunicación del Congreso de modo tal que la información en ella contenida sea fácilmente accesible a la ciudadanía.

Estas propuestas requieren modificaciones en el Reglamento del Congreso de la República y decisiones administrativas adoptadas por la Junta de Portavoces y ejecutadas por la Oficialía Mayor.

13. Menos leyes, mejores leyes.

Evitar leyes inconsecuentes sobre temas triviales que hacen perder el tiempo en el trabajo de los congresistas.

Someteremos las proposiciones de ley a un estricto estudio de viabilidad utilizando una "lista de control" que incluya una evaluación sobre su constitucionalidad, necesidad, utilidad e impacto, oportunidad, costo-beneficio, claridad normativa y alcances de su impacto normativo sobre el ordenamiento jurídico nacional (normas que derogan o modifican).

Estas propuestas sólo requieren modificaciones en el Reglamento del Congreso de la República.

14. Devolverle el Congreso a la gente, impulsando las Audiencias Públicas Legislativas.

Promoveremos la realización de audiencias públicas a cargo de las comisiones del Congreso para tratar sobre proyectos de ley en trámite, y no sobre ideas u ocurrencias de algún congresista, como ha venido sucediendo con frecuencia. Presentaremos propuestas sobre la metodología, los procedimientos y el formato para la convocatoria y desarrollo de las audiencias públicas legislativas.

Estas propuesta requiere modificaciones en el Reglamento del Congreso de la República y un acuerdo de la Junta de Portavoces para ser ejecutado por la Oficialía Mayor.

15. Redefinición del sistema de Comisiones.

Detendremos la "comisionitis" que ha desvirtuado y trabado el trabajo parlamentario, convirtiéndolo en un espectáculo mediático.

Precisaremos que las comisiones son grupos de trabajo parlamentarios cuyas funciones son estudiar y dictaminar las propuestas legislativas, y no son una agencia de empleos para los allegados a sus directivos. Propondremos definir las reglas en los trabajos de las comisiones, de modo que no se abuse de la contratación de personal externo.

Estas propuestas sólo requieren modificaciones en el Reglamento del Congreso de la República.

III. REFORMA JUDICIAL

En el Partido Morado hemos revisado el trabajo de la CERIAJUS, y de la comisión Wagner. De esta revisión hemos elegido temas urgentes, algunos de los cuales están vinculados con la lucha anticorrupción y se desarrollan en la siguiente sección.

16. Creación de una nueva Academia de la Magistratura para que sea la única puerta de ingreso a la carrera judicial y fiscal.

Actualmente se obtiene la plaza de juez o fiscal luego de pasar exámenes y entrevistas personales. Pero cuando empieza su función luego de ser contratado, no sabe como desempeñarse en la práctica lo que afecta seriamente la Justicia que recibimos y padecemos los ciudadanos.

Propondremos que el ingreso a la Academia de la Magistratura sea través de un concurso público para ingresar a un programa de formación de dos años de estudios. Los egresados obtendrían un título de magister a nombre de la nación y serían nombrados jueces o fiscales.

Durante los años de estudios de maestría los estudiantes recibirían un estipendio mensual y seguro médico. Como requisito para ascender en la carrera, la Academia dictará cursos de perfeccionamiento obligatorios.

17. Elección transparente y pública de los miembros del Tribunal Constitucional.

La designación de los miembros del Tribunal Constitucional no será por invitación, sino a través de un proceso de selección riguroso, público y transparente. Propondremos que el pleno del Congreso designe una Comisión Especial respetando el principio de pluralidad, con un representante por cada grupo parlamentario para que se haga cargo de este proceso.

Las sesiones de la Comisión Especial serán públicas y contarán con la participación de organizaciones de la sociedad civil.

18. Modificación del marco legal para la elección de autoridades que imparten justicia en el Perú.

Propondremos establecer criterios transparentes para la elección de presidentes del Tribunal Constitucional, de la Corte Suprema, de las Cortes Superiores de Justicia, del Fiscal de la Nación y de los presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores.

19. Junta Nacional de Justicia.

Estaremos vigilantes al proceso de elección de sus miembros que se está llevando a cabo actualmente y al desarrollo de sus actividades, en especial la revisión de la designación de jueces y fiscales.

IV. REFORMA POLÍTICA

20. Modificaciones en la legislación electoral para hacer efectivo lo avanzado en reforma política y poder concluir lo pendiente

No podemos seguir con las mismas reglas que han propiciado el descalabro de nuestro sistema política. Sin embargo, la norma vigente de la Ley Orgánica de Elecciones establece que toda reforma electoral debe aprobarse hasta un año antes de las elecciones para poder ser aplicable en esas elecciones. En tal sentido, la primera propuesta urgente es modificar aquella norma, reduciendo a seis meses antes de las elecciones el plazo para hacer reformas; de modo que se puedan hacer los cambios necesarios que se apliquen desde las Elecciones Generales de 2021.

Un conjunto de cambios debe permitir hacer efectivo las reformas ya aprobadas de la reforma política, para que rijan desde las elecciones de 2021 y no desde las elecciones de 2026 o 2031, tal como ha sido previsto tramposamente por el Congreso disuelto. De este modo, se logrará que las siguientes reformas rijan plenamente desde las Elecciones Generales de 2021:

- a. La supresión del voto preferencial;
- Las elecciones primarias obligatorias para que los partidos seleccionen a los candidatos a cargos de elección popular, organizadas en estrecha coordinación con los organismos electorales; y
- c. La paridad y alternancia de género en las listas electorales.

Otro conjunto de reformas debe permitir continuar aquellos aspectos de la reforma política que el Congreso disuelto desestimó o no llegó a aprobar. Para tal efecto, será necesario también establecer la posibilidad de que en un solo periodo legislativo se

pueda dar la votación de dos legislaturas, para hacer posible reformas constitucionales, tal como se hizo en el año 2000.

21. Recuperación del voto peruano en el exterior y asignación de escaños propios para los peruanos en el exterior.

No solo vamos a corregir el grave error en que incurrió el Congreso disuelto, que le quitó el derecho de sufragio a cientos de miles de peruanos y peruanas en el exterior; vamos también a proponer la creación del distrito electoral para peruanos en el exterior, la misma que debe tener un número de escaños en proporción a la población electoral.

Dicha reforma, además, debe darse en el marco de una reforma mayor: establecer que debe haber un congresista (o diputado, en caso se apruebe la bicameralidad) por cada 150 mil electores.

22. Retomar y acelerar las reformas políticas

Continuar las propuestas de reforma política preparadas por la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política y remitidas al Congreso por el Poder ejecutivo, incluyendo:

- a. La reforma constitucional para acabar con la inmunidad parlamentaria (propuesta número 7).
- Realizar la segunda votación de la reforma constitucional que impide postular a cargos de elección popular a los condenados en primera instancia por delito doloso.
- c. La ley de desarrollo constitucional de la reforma sobre el financiamiento de los partidos y las campañas electorales, para hacer efectivo el financiamiento indirecto de las campañas electorales, dotar de mayores facultades de control a la ONPE para supervisar el financiamiento privado, establecer sanciones efectivas que incluyan, en caso extremo, la cancelación del registro partidario.
- d. La reforma de las relaciones ejecutivo-legislativo, que incluye la eliminación de la causal de vacancia por incapacidad moral, precisando que lo que debe existir es la vacancia por incapacidad mental; supresión del voto de investidura, etc.

Asimismo, se debe incluir en el debate la propuesta de establecer la bicameralidad, con un senado de 52 senadores de representación mixta: la mitad elegido en cada circunscripción regional y la mitad en circunscripción nacional única; y con una cámara de diputados o representantes, elegidos en distritos electorales de no más de cinco escaños.

V. <u>SEGURIDAD CIUDADANA</u>

23. Comisión Especial de Seguridad Ciudadana.

Propondremos crear una Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, que se declarará en sesión permanente para abordar temas tales como:

- a. Fortalecer la inteligencia y la investigación criminal para desarticular las organizaciones criminales, con participación conjunta de la policía y la fiscalía (megaoperativos).
- b. Presionar para lograr la implementación del sistema para hacer seguimiento del patrullaje policial, con el objetivo de asegurar que policías y patrulleros estén donde deben estar, protegiendo a la gente.
- c. Consolidar la iniciativa "Barrio Seguro" y diseñar estrategia nacional de prevención de la violencia y el delito que involucre al gobierno nacional y a los gobiernos municipales.
- d. Ampliar la capacidad de albergue del sistema penitenciario y redefinir un sistema de penas alternativas a la privación de la libertad.
- e. Mejorar el funcionamiento de las comisarías, especialmente en el trato de los temas de género.
- f. Supervisar que se exija que se cumplan los tres años de formación para policías y que no se den situaciones excepcionales.
- g. Asegurar que el Programa Presupuestal Orientado a Resultados (Programa Presupuestal Multisectorial) sea rápidamente diseñado e implementado, con un nivel adecuado de recursos.

24. Ley de seguimiento y la trazabilidad a las personas detenidas en operaciones contra el crimen organizado.

La policía detiene muchos delincuentes, pero no se tiene información fidedigna y actualizada sobre si los dejaron en libertad o no. Para aquellos casos donde interviene la policía y las fiscalías especializadas en crimen organizado, propondremos la creación de un mecanismo de seguimiento que no existe actualmente.

25. Ley de financiamiento participativo

Propondremos acelerar la aprobación de legislación para regular las plataformas tecnológicas que realizan operaciones financieras (tales como BITCOINS). El PL 4424/2018-PE se encuentra ya en la Comisión de Economía.

26. Prevención de la violencia y el delito.

Legislaremos para darle un rol claro a los municipios en la prevención del delito, promoviendo una mejor coordinación de las labores de patrullaje de la policía y los serenazgos (patrullaje integrado). Asimismo, propondremos crear autoridades únicas por jurisdicción. (El PL 1870/2017-CR fue archivado y lo volveremos a presentar).

27. Sistema Penitenciario.

Propondremos legislación para fortalecer el programa de "Cárceles Productivas" y establecer incentivos para las empresas que producen o que contratan internos en los penales.

VI. EQUIDAD DE GENERO

El Partido Morado tiene un compromiso republicano con la igualdad de oportunidades y trato a toda la ciudanía sin discriminación alguna, y particularmente la de género. Para nuestro partido, las diferencias no deben convertirse en desigualdades.

28. Acciones de fiscalización.

La bancada realizará visitas sorpresivas para fiscalizar la calidad de los servicios del Estado en la atención a mujeres víctimas de violencia. Estas acciones de fiscalización tendrán cómo objetivo impulsar mejoras concretas en la atención que se brinda en comisarías, centros de emergencia mujer, sedes del instituto de medicina legal, entre otras instituciones.

29. Ley contra el acoso político a las mujeres

Propondremos establecer mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso político hacia las mujeres en su diversidad, a fin de garantizar sin discriminación el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

30. Ley de identidad de género

Propondremos que para rectificar el DNI no sea necesario un proceso judicial, sino un procedimiento administrativo que será más justo y equitativo. Esto garantizará los derechos de las personas transgénero, ahorrará dinero y tiempo, y brindará predictibilidad a las normas sobre identificación personal.

31. Matrimonio civil igualitario

Apoyaremos legislación para que las personas del mismo sexo puedan casarse, con las mismas obligaciones y derechos que una pareja heterosexual. En una verdadera República, todos somos iguales ante la ley.

32. Despenalización del aborto por causal de violación

Consideramos que existen situaciones límite que merecen una decisión independiente de la mujer, sin que la justicia la persiga. Propondremos despenalizar el aborto en caso de violación y en caso de malformación que haga inviable la vida del feto fuera del vientre.

33. Financiamiento de los programas

La bancada morada garantizará en el debate y en la aprobación del presupuesto general de la republica el presupuesto adecuado para financiar los programas del Estado contra de la violencia de género, poniendo especial énfasis en los programas que prevengan su ocurrencia.

34. Trabajo con las organizaciones de sociedad civil

La bancada morada se compromete a generar espacios de diálogo y articulación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan la agenda de igualdad de género, incorporando sus propuestas y aportes a la labor parlamentaria.

35. Enfoque de género

Haremos un seguimiento de las iniciativas y medidas para reforzar un enfoque de educación que promueva el reconocimiento y respeto mutuo entre todos los niños y las niñas. En el marco de las facultades de representación, apoyaremos medidas de carácter preventivo para modificar el comportamiento machista y evitar la violencia contra la mujer, y para apoyar iniciativas orientadas hacia la rehabilitación de hombres violentos que no son atendidos de manera adecuada en la actualidad.

VII. **EDUCACIÓN**

El Partido Morado tiene un compromiso fundamental con el talento y el conocimiento, por lo que apoyará decididamente toda iniciativa de mejora en la calidad de servicios educativos. Los problemas que enfrenta la educación en el Perú son muy complejos y su solución requiere de esfuerzos amplios y sostenidos en el tiempo. No obstante, en el Congreso de Transición que iniciará sus funciones a principios del próximo año es posible concretar algunas iniciativas en el corto plazo, y al mismo tiempo sentar las bases para una profunda reforma del sistema educativo peruano en el bicentenario de la independencia. El trabajo del Consejo Nacional de Educación y, en particular las consultas que ha realizado en todo el país para actualizar el Plan Educativo Nacional (PEN) 2036 proporcionan un valioso material informativo para los debates en el Congreso de Transición sobre el futuro de la educación en el Perú

36. Debate en profundidad sobre el futuro de la educación

El Partido Morado propiciará la realización de audiencias especializadas para debatir el futuro de la educación en el Perú y sentar las bases de un nuevo ordenamiento legislativo que permita superar sus deficiencias actuales. Entre los temas a debatir se tiene la necesidad de transformar la lógica centralista del sistema a favor de una dinámica que fortalezca a las instituciones educativas y supere la actual atomización, les otorgue autonomía pedagógica y sobre decisiones de personal, les proporcione el soporte logístico-administrativo que requieren, y que reserve las funciones de rectoría, formulación de políticas, planificación estratégica y definición de objetivos curriculares para el Ministerio de Educación.

Asimismo, es preciso iniciar acciones para superar la segregación y la desigualdad que caracterizan al sistema educativo peruano, y avanzar hacia un sistema educativo inclusivo que ofrezca las mismas oportunidades a todos los niños y niñas. Esto será posible sólo si se superan las limitaciones de recursos financieros, lo que requiere de un amplio consenso político para aprobar una "Ley de Financiamiento de la Educación." El debate que proponemos permitirá iniciar la labor del Congreso del Bicentenario con un conjunto de medidas legislativas que transformarán la educación peruana y la pondrán al servicio de la ciudadanía.

37. Fortalecimiento de la educación superior y de la SUNEDU

El objetivo es tener un solo organismo que garantice la calidad de la educación superior. Para este fin:

- a. Propondremos una integración progresiva de las funciones del Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), con aquellas que desempeña la SUNEDU, con particular énfasis en la acreditación de programas de posgrado. Para esto tomaremos en cuenta un proyecto de ley ya existente para reorganizar el SINEACE, el cual especifica que la acreditación es voluntaria (excepto en las carreras que especifica el proyecto de ley) y deben hacerla instituciones independientes, pero reconocidas por el Estado.
- Propondremos cambiar la elección del superintendente de la SUNEDU, de tal forma que sea por concurso abierto, en vez de designación por el Ministerio de Educación.
- c. Propondremos ampliar la moratoria para la creación de nuevas universidades que vence en mayo del 2020 por un máximo de cinco años, con el fin de evitar demoras o retrocesos en el ordenamiento del sistema de educación superior. Estamos a mitad de camino en la reforma del sistema universitario, y es necesario ampliar la pausa para crear universidades hasta que aseguremos que las más de cien universidades existentes funcionan adecuadamente.

38. Proyecto de servicio cívico voluntario

Propondremos medidas legislativas para consolidar, profundizar y ampliar las iniciativas existentes para la formación cívica de nuestros jóvenes, complementando su formación escolar y familiar. La idea es familiarizarlos con los derechos que tenemos como ciudadanos, y con la forma de acceder a ellos (procedimientos en el Estado, denuncias, tener un RUC, pagar impuestos, denunciar a un organismos, entre otros), y también poner énfasis en las obligaciones que tenemos como ciudadanos.

Los jóvenes que lleven el servicio cívico tendrán acceso a beneficios tales como un mayor puntaje para acceder a becas, una mejor evaluación su postulación a puestos públicos, y participación en redes de líderes.

VIII. SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Salud

El Partido Morado estará siempre del lado del ciudadano, reconociendo su necesidad de una atención de salud rápida, humana, eficiente y con visión promotora del cuidado preventivo. Revisaremos los decretos de urgencia del Ejecutivo referidos al sector salud y, en el marco de un plan a largo plazo para la reforma del sistema, prestaremos especial atención al DU 017-2019 que amplía la prestación de servicios de salud a más de cuatro millones de personas, lo que requiere mayor infraestructura y más recursos que los disponibles actualmente en la red MINSA. Las tres funciones del Congreso son representar, legislar y controlar y Nuestras propuestas para el Congreso de Transición abarcan las tres funciones del Congreso: representar, legislar y controlar.

39. Petitorio nacional de medicinas.

Propondremos al MINSA, dentro de sus funciones de rectoría, la coordinación de una plataforma unificada de compras de medicamentos, negociando mejores precios con la industria farmacéutica. Menos procesos de licitación y más transparencia en las compras garantizará el abastecimiento de las farmacias de los centros de salud.

40. Implementación del reglamento ya aprobado sobre el uso del cannabis medicinal:

Ya se cuenta con una ley y un reglamento aprobados en este tema. Pero aun los pacientes no se benefician de la ley y siguen utilizando medicinas no reguladas. Haremos un seguimiento para identificar a las entidades públicas que traban su implementación para subsanar esta situación permitiendo la producción local bajo estándares de calidad internacional.

41. Medicinas genéricas sin sobrecostos:

Revisaremos el DU 007-2019, estableciendo por ley el etiquetado de las medicinas en el mercado como "genéricos", "genéricos con denominación comercial" y "medicamentos originales". Con esta medida, los pacientes tendrán información real que les permitirá elegir medicamentos al precio más justo.

42. Independización de SUSALUD del ROF del MINSA:

Con el fin de brindar una real independencia en sus funciones de fiscalización y sanción, propondremos que SUSALUD pase a ser un organismo supra ministerial, en vez de ser adscrito al MINSA.

43. Profesionalización de la gestión en salud:

En el marco de la reforma del servicio civil, propondremos por ley el nombramiento vía concurso público de los funcionarios a cargo de las direcciones de salud, regionales y de Lima, así como de los directores de los hospitales de mayor complejidad del país, bajo condiciones de estabilidad laboral y rendición de cuentas.

44. Fortalecimiento de la ley sobre salud mental:

Desde el congreso haremos el seguimiento del manejo del presupuesto asignado para cumplir los objetivos de la ley, que contempla medidas tales como hogares protegidos, clínicas de día, presencia de psicólogos en los centros educativos públicos y en centros de salud comunitarios para atender los problemas de salud mental.

45. Supervisión de la atención de salud:

La bancada del Partido Morado se compromete a realizar las siguientes actividades de fiscalización en el sector salud:

- a. Visitas sorpresivas a instituciones de salud para el levantamiento de información in situ y conocer las demandas de la población.
- Revisión trimestral de los indicadores de salud pública establecidos por el MINSA para el 2020, solicitando las explicaciones correspondientes ante fallas en su cumplimiento.
- c. Revisión trimestral del cumplimiento del gasto público en salud: redes MINSA, ESSALUD y FFAA.
- d. Seguimiento de casos sociales relacionados con la calidad de los servicios de salud del estado en sus diferentes aspectos que sean presentados ante la bancada.
- e. Supervisión de los programas sociales: MIDIS, MIMP bajo los mismos criterios señalados en los ítems previos.

Medio ambiente

La protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable y la prevención de los efectos del cambio climático no son sólo temas de carácter técnico o causas que promueven las organizaciones sociales. Son asuntos de carácter fundamentalmente político, que deben ser abordados urgentemente para preservar los ecosistemas que soportan el desarrollo económico y social. Propondremos darle énfasis a la agenda ambiental, centrándonos inicialmente en algunos temas puntuales que serán complementados con propuestas adicionales en breve.

46. Cambio climático.

Se ha aprobado ya la ley de cambio climático (LEY Nº 30754), pero aún no su reglamento. Promoveremos la pronta aprobación de este reglamento, del cual depende la implementación de una serie de instrumentos de monitoreo, información y promoción de los temas de cambio climático.

El Grupo de Trabajo Multisectorial, conformado por trece ministerios de Estado y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), para la implementación de los compromisos del Perú en el marco del Acuerdo de París propuso 153 acciones de adaptación y mitigación para enfrentar el cambio climático, no ha tenido un seguimiento por parte del Congreso. Asimismo, la OCDE hizo una evaluación del desempeño ambiental, que llevó a que el Perú se comprometiera con un plan de acción.

Propondremos que el Congreso haga un seguimiento de estos compromisos para asegurar que se asignen las partidas presupuestales para cumplirlos.

47. Refuerzo a la ley de plásticos

Haremos un seguimiento a la implementación de la ley de plásticos de un solo uso, para asegurar su adecuada y eficaz aplicación

48. Energías renovables no tradicionales

Las energías renovables no tradicionales se han convertido en una fuente competitiva de electricidad, y pueden ayudar a disminuir las tarifas eléctricas que pagan millones de usuarios y que pueden llegar a ser el doble de las que pagan los grandes consumidores. Al igual que las centrales hidroeléctricas, las energías renovables no tradicionales no

emiten gases que producen el efecto invernadero, en contraste con las generadoras que operan con combustible diésel, gas natural o carbón. En la actualidad, los proveedores de energía renovable no tradicional están impedidos de participar en las licitaciones que realizan las distribuidoras, ya que su intermitencia hace que no se les considere como potencia o capacidad efectiva.

Propondremos modificar el marco regulatorio para energías renovables no tradicionales, con el fin de permitir que participen en las subastas de las empresas distribuidoras. Además, propondremos modificar el marco regulatorio para que se permita la generación distribuida, cuya reglamentación está pendiente de aprobación, lo que abriría la posibilidad de generar energía renovable en las viviendas y vender el excedente.

IX. PRODUCCIÓN, CONOCIMIENTO Y EMPLEO

Las iniciativas de desarrollo económico y productivo, y las referentes la generación de empleo y oportunidades para ganarse la vida corresponden al Poder Ejecutivo. No obstante, aún en un período corto de actividad, el Congreso puede ejercer su labor de representación, legislación y control político para crear las condiciones que permitan mejoras sustantivas en la economía y en el acceso a empleos dignos y satisfactorios. El Partido Morado ha elegido un conjunto limitado de propuestas para llevar al Congreso de Transición, que deben ser coordinadas con las autoridades gubernamentales, y se agrupan en dos categorías: desarrollo productivo y creación de conocimiento, y empleo de calidad y generación de oportunidades para ganarse la vida dignamente.

49. Desarrollo productivo y creación de conocimiento

Durante el Congreso de Transición las propuestas del Partido Morado sobre desarrollo productivo se centran en tres áreas:

- a. Seguimiento y evaluación de las "mesas ejecutivas" que coordina el MEF, cuya función es identificar los problemas y cuellos de botella en sectores productivos, así como coordinar, proponer soluciones, facilitar e impulsar las acciones que contribuyan a mejorar su productividad y competitividad. En particular, pondremos énfasis en el contenido e implementación de las políticas públicas que surgen del trabajo de estas mesas ejecutivas, así como en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las instituciones gubernamentales.
- b. Evaluación y consolidación de los programas de desarrollo productivo y de los incentivos tributarios para promover la diversificación productiva. Existen más de 25 programas de desarrollo productivo con objetivos similares y superposición de funciones, que se encuentran dispersos en los ministerios y agencias gubernamentales, que han venido trabajando de manera aislada, que cuentan con recursos limitados y se concentran en Lima Metropolitana, y que se han implementado parcialmente y no han sido evaluados. Examinaremos las opciones para hacer más efectivos estos programas, evaluando sus prioridades, grado de coordinación, requisitos de masa crítica financiera y de recursos humanos, y su distribución geográfica.
- c. Refuerzo de las capacidades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. El Perú está a la cola de los países latinoamericana en inversiones para

la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. En coordinación con las autoridades del Poder Ejecutivo exploraremos opciones para aumentar significativamente estas inversiones, y para establecer las bases legislativas e institucionales que permitan un uso efectivo de los mayores recursos financieros en el bicentenario de la independencia. En particular, examinaremos: (i) la consolidación de los fondos de apoyo a la investigación y la innovación tecnológica y la posible creación de una Agencia de Desarrollo Tecnológico e Innovación Empresarial; (ii) el reforzamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), aumentando su presupuesto y definiendo con mayor precisión sus funciones de apoyo a la investigación científica y la creación de conocimiento útil para el desarrollo nacional; (iii) la expansión de los programas de posgrado en ciencias, ingenierías, tecnología y matemáticas, particularmente mediante becas para maestrías y doctorados en las universidades públicas que concentran la mayoría de estas carreras y disciplinas, y a través la creación de asociaciones entre universidades nacionales y extrajeras, empresas y entidades gubernamentales; (iv) el fortalecimiento y renovación de los institutos públicos de investigación; y (v) la creación de programas especiales para fomentar las vocaciones científicas, apoyar la difusión social de la ciencia y la tecnología y eliminar las brechas de género en las carreras científicas y tecnológicas.

50. Empleo de calidad y oportunidades de ganarse la vida dignamente.

Anualmente ingresan a la fuerza laboral aproximadamente 300,000 jóvenes con diversos grados de preparación, pero las empresas establecidas generan anualmente unos 60,000 puestos de trabajo establecidos. Esto significa que alrededor de las cuatro quintas partes de los jóvenes deben buscar maneras de ganarse la vida diferentes al acceso a un puesto de trabajo regular.

Las palabras "formal" e "informal" que se aplican frecuentemente a las empresas, empleos o actividades económicas, oculta más de lo que revela, y puede generar confusión en la definición e implementación de políticas públicas para mejorar las condiciones de trabajo. "Informal" es tanto una empresa establecida que contrata a parte de sus trabajadores al margen de las regulaciones laborales y tributarias, como un vendedor ambulante que se las arregla para generar un mínimo de ingresos, pasando por trabajadores independientes que no pagan impuestos o no cumplen con los requisitos laborales y de seguridad social, emprendedores que no ven la necesidad o ventaja de registrar sus actividades, y pequeños empresarios agobiados por las cargas impositivas y los trámites burocráticos que no pueden cumplir. Denominar "informal" al comportamiento de estos agentes económicos y maneras de ganarse la vida no permite identificar con claridad que las respuestas a estas diferentes situaciones deben ser distintas y adecuadas a las condiciones de cada uno de los grupos de actividades productivas y de servicios.

Debemos distinguir los comportamientos claramente ilegales que transgreden las leyes y normas de seguridad, salud y beneficios sociales existentes, de aquellos comportamientos producto de estructuras económicas, sociales y legales que traban los aumentos de productividad que permitirían mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Lo más importante es solucionar los problemas del 70% de la fuerza

laboral que, de una u otra forma, genera sus propias maneras de ganarse la vida y sus puestos de trabajo.

El Partido Morado propondrá una profunda revisión de la situación de las personas en edad de trabajar, poniendo énfasis en medidas que garanticen maneras dignas de ganarse la vida:

- a. Hacer respetar las leyes laborales y cumplir con las obligaciones que las empresas tienen con sus trabajadores. Reforzaremos la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) apoyando su labor con normas más efectivas y presupuesto adecuado.
- b. Realizaremos audiencias publicas legislativas (ver propuesta #16) para identificar medidas legislativas e iniciativas diferenciadas y responder adecuadamente a las diversas situaciones en que se encuentran las personas en edad de trabajar y ganarse la vida. Estas iniciativas ofrecerán apoyo a los emprendedores y pequeños empresarios, así como a los trabajadores independientes que operan en forma individual mediante: (i) programas de capacitación en gestión, provisión de información sobre clientes y mercados, y con acceso a crédito en condiciones razonables; (ii) promoción de la asociatividad para resolver problemas comunes a los diferentes tipos de actividades productivas y de servicios; (iii) desarrollo de plataformas informáticas para simplificar trámites administrativos, consolidar permisos y acceder a información especializada por tipos de actividad económica; (iv) revisión y simplificación del régimen impositivo para facilita el crecimiento y consolidación de las pequeñas empresas, y no desincentivar su tránsito hacia empresas medianas; (v) programas de compras estatales que apoyen a las pequeñas empresas.
- c. La adopción de legislación y medidas complementarias para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores independientes y pequeños empresarios. En particular, iniciativas para garantizar el acceso a los servicios de salud, a programas de apoyo en situaciones críticas, y a pensiones que permitan a los adultos mayores una vida digna.



JUNTOS CONSTRUYENDO CONFIANZA

Contáctanos









/PartidoMorado /JulioGuzmán @julioguzmanperu

@julioguzmanoficial

www.partidomorado.pe